

DECRETO N° **599** /

TEMUCO,

**02 MAR 2015**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 2 de septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia para el llamado a Propuesta Pública N° 144-2014: "Servicio de laboratorio de control para la reposición cancha estadio municipal Germán Becker, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 24 de septiembre de 2014, que adjudica la propuesta, "Servicio de laboratorio de control para la reposición cancha estadio municipal Germán Becker, Temuco" a la Empresa ingeniería y asesorías LIEM Ltda., RUT: 77.930.810-3.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.970 de fecha 6 de octubre de 2014, que aprueba Contrato Mediante escritura pública de fecha 3 de octubre de 2014

4.- El decreto Alcaldicio N°4.895 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba la modificación de contrato de fecha 26 de noviembre de 2014.

5.- Las siguientes boletas de garantía del banco BCI tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco por la Empresa Ingeniería y Asesorías LIEM Ltda., RUT: 77.930.810-3.

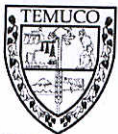
- Boleta de garantía N° 0182124 de fecha 17 de noviembre de 2014 por un monto de \$75.000.
- Boleta de garantía N° 0186946 de fecha 2 de octubre de 2014 por un monto de \$215.000.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Devuélvase a la Empresa Ingeniería y Asesorías LIEM Ltda., RUT: 77.930.810-3, las siguientes Boletas de Garantía tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 144-2014, ID 1658-843-LE14, "Servicio de laboratorio de control para la reposición cancha estadio municipal Germán Becker, Temuco":



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

- Boleta de garantía N° 0182124 de fecha 17 de noviembre de 2014 por un monto de \$75.000.
- Boleta de garantía N° 0186946 de fecha 2 de octubre de 2014 por un monto de \$215.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MBR/CDR

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Tesorería.
- Contratista.
- Of. de Partes.

